

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Demandantes	Oscar Jaramillo Hincapié y Otros
Demandados	Fredy José Jaramillo Hincapié y otros
Radicado	05-001 40 03 027 2016 00537 00
Decisión	Ordena Oficiar

Procedente la solicitud que antecede, y acreditado el diligenciamiento del oficio de inscripción de la demanda, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte para que se sirvan informarle al despacho el estado en que se encuentra el trámite del oficio #1922 del 6 de julio de 2016, el cual fue diligenciado en la referida entidad el 29 de enero de 2020, correspondiéndole el radicado 2020-3959. Anéxese al oficio la respectiva constancia de radicación y diligénciese por la secretaría del despacho conforme a lo dispuesto la Instrucción Administrativa #8 del 12 de junio de 2020, de la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a4327b4668dddf468aadd678cd7c8a7a149f3fafa97ce7f8bb9f1028
2fc8abf**

Documento generado en 01/09/2021 07:04:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**